



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00902573- -UNC-ME#FCQ-Aval Académico XXVIII Jornadas Sociedad Biología

VISTO:

El pedido formulado por la Dra. María Ana Contin, en el cual solicita se otorgue Aval Académico de la Facultad de Ciencias Químicas a las "XXVIII Jornadas Científicas de la Sociedad de Biología de Córdoba - 91 Aniversario", que se realizará los días 13 y 14 de noviembre en el campus del Instituto de Investigación médica Mercedes y Martín Ferreyra, ciudad de Córdoba.

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas Científicas de la Sociedad de Biología de Córdoba son un momento y un espacio oportuno para la discusión entre pares y para la difusión de los estudios en la gran área de las Ciencias Biológicas;

Que su ejecución contribuye a la formación de jóvenes investigadores, así como a la promoción del trabajo de científicos emergentes y consolidados;

Que también facilita la colaboración entre grupos de investigación, promoviendo la creación de redes temáticas y disciplinares;

Que docentes e investigadores de esta facultad son miembros activos de la Sociedad de Biología de Córdoba;

Lo aconsejado por la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología (COMECyT) y la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el aval académico de la Facultad de Ciencias Químicas a las "**XXVIII Jornadas Científicas de la Sociedad de Biología de Córdoba -91 Aniversario**", que se realizará los días 13 y 14 de noviembre en el campus del Instituto de Investigación médica Mercedes y Martín Ferreyra, ciudad de Córdoba.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

